



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 3 de marzo de 2020

Res. CD -ECO N° 046/20

Expte. N° 6393/19

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 041/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Lic. José Miguel Herrera Bauab, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura "Comercialización I", del segundo cuatrimestre de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del día 14 de febrero de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que el presente Acto Administrativo motivo de ratificación obedece a la designación del Lic. Herrera Bauab en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Res. CD ECO N° 521/19) de la mencionada asignatura.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/20 de fecha 03.03.20.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 041/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa